

Medellín, 27 de junio de 2.017

Doctor

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO

Presidente

H. Corte Suprema de Justicia

Bogotá, D.C.

Respetado señor Presidente:

Usualmente le he profesado un gran respeto a la jurisprudencia de la Corte, así en ocasiones me haya apartado de ella de manera razonada y justificada, como lo establece nuestro régimen constitucional, pues durante mi carrera judicial he actuado siempre de acuerdo con los dictados de mi conciencia, aún en los casos más difíciles y riesgosos. No podía, ni puede ser de otra forma.

Inspirado en esos principios, a la Sala de Justicia y Paz me trajo una misión: la búsqueda y revelación de la verdad sobre lo ocurrido en el país en los últimos 25 años de su devenir histórico como nación, el compromiso y la deuda que tenía nuestra justicia con la investigación, juicio y sanción de los graves crímenes contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario cometidos por los grupos paramilitares -y los miembros de los grupos armados insurgentes que se habían ido desmovilizando de manera individual- y el reconocimiento, dignificación y reparación del desamparo y el sufrimiento de las víctimas, en el marco de la superación de la violencia, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación nacional. Al fin y al cabo, esos eran los pilares de la ley de justicia y paz y esa fue mi opción de vida y mi compromiso con la

administración de justicia y que sentía como mi deber. Por esos principios y objetivos, renuncié a mi cargo de Magistrado de carrera de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, después de casi 23 años.

Pero con la jurisprudencia de la Corte, la figura del juez se me ha ido haciendo borrosa e irreconocible y las razones y la misión que me trajeron a la Sala de Justicia y Paz se han ido desvaneciendo progresivamente, un poco más con cada decisión.

Aunque espero haber contribuido a pagar en algo la deuda de la justicia con la nación que nos correspondió a todos y con las miles y miles de víctimas de nuestro conflicto armado, luego de más de 5 años como Magistrado de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, no puedo seguir ejerciendo mi cargo cuando no me identifico con unas decisiones que estoy llamado a aplicar como inferior funcional de la Corte, pero cada vez más alejadas de mis convicciones y mi visión del Juez. Luego de meditarlo serenamente, y volverlo a pensar, prefiero renunciar. Es una cuestión de coherencia e integridad, en otras palabras, de dignidad.

Por lo tanto, con el fin de no perjudicar las audiencias ya programadas, les solicito aceptar mi renuncia a partir del 14 de agosto de 2.017, inclusive.

Con toda consideración, cordialmente



Rubén Darío Pinilla Cogollo
Magistrado